



R-CDNAT-2022-0406

Salta, 03 de octubre de 2022

EXPEDIENTE Nº 19.286/2022

VISTA:

La resolución SO-513/2022, emitida en fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, que obra a fs. 4, mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura “Fisiología Vegetal” de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Oran durante el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la convalidación de la misma por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria Nº 08/22, de fecha veintisiete de septiembre último, convalidó la resolución SO-513/2022”.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


(EN SESION ORDINARIA Nº 08/22, DE FECHA 27/09/2022)

RESUELVE:

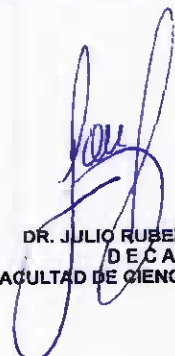
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO-513/2022, emitida en fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran por corresponder.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES